



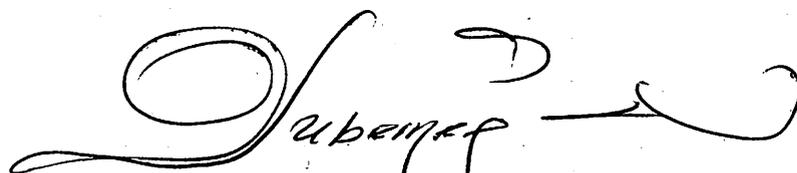
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SALA UNITARIA CIVIL - FAMILIA - DISTRITO DE PEREIRA  
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Ordena emplazar  
 Accionante (s) : Javier Elías Arias Idárraga  
 Accionado (s) : Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira  
 Vinculado (s) : Alcaldía de Pereira y otros  
 Radicación : 66001-22-13-000-2019-00470-00  
 Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor Marlon Eulises Martínez Martínez (Folio 87, este cuaderno), se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: [tribunal.superiorpereira.com-avisos](http://tribunal.superiorpereira.com-avisos) y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co-novedades](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de este Tribunal. Óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,

  
 DUBERNEY GRISALES HERRERA  
 MAGISTRADO

DGH / ODCD / 2019